

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Francisco Galeano García y otros, con domicilio en Avda. de Villanueva, n.º 16, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Francisco Galeano García y otros, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo n.º 50 línea del peticionario, expediente 22.945.

Final: C.T. Sr. Galeano que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'934

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-ac 3x31'10 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos:

Aisladores: Cristal-cadena.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Junto Pk. 12 C-436 en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca.

Presupuesto: 3.000.000 ptas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.495/11.987.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de abril de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía a petición de D. Francisco Galeano García y otros, con domicilio en Avda. de Villanueva, n.º 16, Badajoz, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a D. Francisco Galeano García y otros, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo n.º 50 línea del peticionario, expediente 22.945.

Final: C.T. Sr. Galeano que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0'934

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-ac 3x31'10 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos:

Aisladores: Cristal-cadena.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Junto Pk. 12 C-436 en Badajoz.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.

Relación de transformación: 20/0'38-0'22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca.

Presupuesto: 3.000.000 ptas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.495/11.987.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 24 de abril de 1987.

El Jefe del Servicio Territorial

## V. Anuncios

**CONSEJERIA DE EMIGRACION  
Y ACCION SOCIAL**

*RESOLUCION de 25 de junio de 1987 de la*

*Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se declara desierta la subasta para la adjudicación de las obras de «Acondicionamiento y reformas» en el H.E. García de Paredes, de Cáceres.*

Realizada la admisión previa estipulada en los Pliegos de Condiciones que regían para esta subasta, y ante la falta de documentación de la única empresa licitadora, se declara desierta la subasta.

La Consejera de Emigración  
y Acción Social  
M.<sup>a</sup> DE LOS ANGELES BUJANDA  
ALEGRIA

### CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de Autorización administrativa para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: D. Manuel Ballesteros Doncel e Hijos, S.A.

Domicilio: Avenida Juan Carlos I, 6-6.º B. Badajoz.

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo fin línea de C.T. Malpica a Trasvase.  
Final: C.T. que se describe.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en Km.: 0,008.  
Tensión de servicio: 20 KV.  
Conductores: Al-Ac 3 x 31,10 mm.<sup>2</sup> de sección.

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Finca Malpica de Portugal, en Olivenza.  
Tipo: Cubierta.  
Potencia: 250 KVA.  
Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.  
Finalidad de la instalación: Riegos finca con reforma de C.T. existente.  
Presupuesto: 2.863.401 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Referencia: 22.601.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en la calle Fernández de la Puente, n.º 11, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 4 de mayo de 1987.

#### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territo-

rial a petición de Fundación San Benito, con domicilio en Alcántara, Plaza de España, 7, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 1 línea a H.E. (Poblado).  
Final: C.T.  
Términos municipales afectados: Alcántara.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en m.: 28.  
Tensión de servicio: 15 KV.  
Materiales: Apoyos metálicos — Crucetas metálicas — Aisladores de vidrio — Conductores Al-Ac-54'6 mm.<sup>2</sup>

#### ESTACION TRANSFORMADORA:

Emplazamiento: Alcántara.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 25 KVA.  
N.º de transfor.: 1.  
Relación de transformación: 15.000 ±5% 380-220 V.  
Finalidad de la instalación: Alumbrado Puente Romano, margen izquierda río Tajo.  
Presupuesto: 2.081.692 pesetas.  
Referencia del expediente: A.T.-4.292.

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 25 de noviembre de 1986.

#### *AUTORIZACION administrativa de instalación eléctrica.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a petición de Fundación San Benito, con domicilio en Alcántara, Plaza de España, 7, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

#### LINEA ELECTRICA:

Origen: Apoyo n.º 2 línea a H.E. (Poblado).  
Final: C.T.  
Términos municipales afectados: Alcántara.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en m.: 20.  
Tensión de servicio: 15 KV.  
Materiales: Apoyos metálicos — Crucetas metálicas — Aisladores de vidrio — Conductores Al-Ac-54'6 mm.<sup>2</sup>